Memorial - actualización crédito y solicitud expedición títulos judiciales - proceso 2020-00098

CARLOS EDUARDO PENAGOS ACEVEDO <CARLOSACEVEDO1953@hotmail.com>

Mar 30/05/2023 11:42

Para: Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (191 KB)

Memorial - Presnetación actualización crédito y solicitud de expedición y pago títulos judiciales - Proceso No. 2020-00098.pdf; ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CREDITO - PROCESO No. 2020-00098.pdf;

Doctor EDGAR ALBERTO SAAVEDRA CÁCERES, Juez Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., de la manera más respetuosa me permito presentarle ante su Señoría, el memorial y la actualización del crédito correspondiente al proceso en mención.

Les agradezco informarme el recibido del presente.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO PENAGOS ACEVEDO
C. C. No. 19.194.896
Dirección: Calle 136 No. 100 A - 30 de la ciudad de Bogotá d. c.
Celular No. 310 576 3619
Correo electrónico: carlosacevedo1953@hotmail.com

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
PROCESO EJECUTIVO No. 2020-00098
DE: CARLOS EDUARDO PENAGOS ACEVEDO
CONTRA: RODRIGO GOMEZ ROJAS Y VICTOR HUGO ACOSTA VARGAS

Actualización desde: 1 de julio de 2022
Hasta: 29 de mayo de 2023

CAPITAL $2.000.000,oo

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Bcrio	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
1/07/2022	31/07/2022	2.000.000	21,28	31,92	0,076	31	47.074
1/08/2022	31/08/2022		22,21	33,32	0,079	31	48.862
1/09/2022	30/09/2022		23,50	35,25	0,083	30	49.657
1/10/2022	31/10/2022		24,61	36,92	0,086	31	53.392
1/11/2022	30/11/2022		25,78	38,67	0,090	30	53.765
1/12/2022	31/12/2022		27,64	41,46	0,095	31	58.944
1/01/2023	31/01/2023		28,84	43,26	0,099	31	61.094
1/02/2023	28/02/2023		30,18	45,27	0,102	28	57.322
1/03/2023	31/03/2023		30,84	46,26	0,104	31	64.618
1/04/2023	30/04/2023		31,39	47,09	0,106	30	63.459
1/05/2023	29/05/2023		30,27	45,41	0,103	29	59.517
TOTAL INTERESES MORATORIOS							617.706

CAPITAL	$ 2.000.000
VIENEN INTERESES	$ 1.669.742
INTERESES DEL PERIODO	$ 617.706
TOTAL INTERESES	$ 2.287.448
CAPITAL + INTERESES	$ 4.287.448
COSTAS	$ 136.000
TOTAL LIQUIDACION	$ 4.423.448
Menos dineros entregados	$ 3.805.742
SALDO A PAGAR	$ 617.706

SON: A 29 DE MAYO DE 2023: SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE

Doctor:
EDGAR ALBERTO SAAVEDRA CÁCERES
Juez Octavo (8°) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
E.S.D.

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Rad. No. 110014189008-2020-00098-00

Asunto: Presentación liquidación crédito actualizada y solicitud de entrega de títulos judiciales.

Demandante: CARLOS EDUARDO PENAGOS ACEVEDO – C. C. No. 19.194.896
Demandados: RODRIGO GOMEZ ROJAS C. C. No. 79.203.291 y VICTOR HUGO ACOSTA VARGAS – C. C. No. 19.336.789

Respetado doctor:

CARLOS EDUARDO PENAGOS ACEVEDO, mayor de edad**,** residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.194.896 de Bogotá, obrando en calidad de demandante, en contra de los señores **RODRIGO GOMEZ ROJAS,** mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.203.291 y **VICTOR HUGO ACOSTA VARGAS,** mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.336.789, muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentarle la liquidación del crédito actualizada, estos con el fin que se me autorice la entrega y pago de los depósitos judiciales, que se encuentran a mi favor, de acuerdo a lo siguiente:

1.- El día 12 de julio de 2022, presente ante su Despacho la liquidación del crédito actualizada al día 30 de junio de 2022, generándose la suma total de: $3.669.742.

2.- El día 29 de mayo de 2023, me fue autorizado el pago de los títulos judiciales por la suma de: $3.805.742, efectuándose el cobro ese mismo día.

3.- Debido a lo anteriormente expuesto y de la manera más respetuosa, me permito presentar ante su Señoría, la liquidación del crédito actualizada al 28 de mayo de 2023, esto con el fin que se me autorice la expedición y pago de los depósitos judiciales, que quedan en la cuenta del Banco Agrario de Colombia, a ordenes de su Despacho en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. **110012051008** dependencia **110014189008** a ordenes de su Despacho y para el proceso el proceso anteriormente enunciado, estos descuentos fueron efectuados por la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP** a los señores antes demandados, como funcionarios de dicha entidad**,** ordenados por su Despacho mediante auto del día dos (2) del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO PENAGOS ACEVEDO
C. C. No. 19.194.896 de Bogotá
Dirección: Calle 136 No. 100A – 30 de esta ciudad.
Celular No. 310 576 3619
Correo electrónico: carlosacevedo1953@hotmail.com